



ALCALDIA DE BUCARAMANGA

DECRETO No. 0135 DE 2014

POR MEDIO DEL CUAL SE CREAN UNOS RUBROS Y SE HACE UNA INCORPORACION EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ADMINISTRACION CENTRAL PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2014.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA

En uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere el Artículo 22, del Acuerdo 049 de 2013 y

CONSIDERANDO:

- a).-Que el artículo 22 del Acuerdo 049 de 2013. "Autorizase al Sr. Alcalde de la ciudad, para incorporar mediante acto administrativo, las rentas de destinación específica no comprometidas en la vigencia de 2013, como recursos de balance, manteniendo la destinación específica determinada por las normas vigentes. De lo cual deberá informar al concejo Municipal.
- b).-Que, existen saldos de apropiación de la vigencia 2013 por concepto de Alumbrado Público por valor de, **SEISCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$632.7663.033) M/CTE.**
- c).-Que a 31 de Diciembre de 2013, se registró un mayor ingresos del impuesto de Alumbrado Público por valor **DOS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$2.286.489.783) M/CTE.**
- d).-Que a 31 de diciembre de 2013, se registró un mayor ingreso de rendimientos financieros de Alumbrado Público por valor **DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$893.251.699) Mcte.**
- e).-Que se hace necesario incorporar los recursos al presupuesto de la presente vigencia.

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: Crease en el Presupuesto de Ingresos los siguientes rubros

1220046	MAYORES INGRESOS IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO
12200461	Alumbrado Publico
1220047	MAYORES INGRESOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO
12200471	Rendimientos Financieros
1220048	SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2013
12200481	Recurso Alumbrado Publico
12200482	Rendimientos Financieros

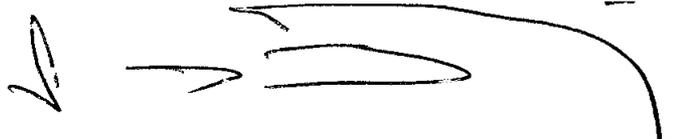
ARTÍCULO SEGUNDO: Incorporase en el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración Central, para la Vigencia fiscal 2014, la suma de: **TRES MIL OCHOCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS (\$3.812.504.515) M/CTE. así:**

A	PRESUPUESTO DE INGRESOS	
1	INGRESOS	
12	RECURSOS DE CAPITAL	
122	RECURSOS DEL BALANCE	
1220046	MAYORES INGRESOS IMPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	
12200461	Alumbrado Publico	2.286.489.783
1220047	MAYORES INGRESOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS MPUESTO DE ALUMBRADO PUBLICO	
12200471	Rendimientos Financieros	893.251.699
1220048	SALDOS DE APROPIACION SIN EJECUTAR ALUMBRADO PUBLICO VIGENCIA 2013	
12200481	Recurso Alumbrado Publico	340.456.134
12200482	Rendimientos Financieros	292.306.899
	TOTAL ADICION DE INGRESOS	3.812.504.515
B	PRESUPUESTO DE EGRESOS	
2210666	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO Y MANTENIMIENTO	
22106661	Recursos Propios Alumbrado Publico	2.626.945.917
22106665	Gastos Operativos y Administrativos Alumbrado Público	
22106666	Energia y Facturacion Alumbrado Publico	
22106667	Rendiminetos Financieros Alumbrado Publico	1.185.558.598
	TOTAL ADICION DE EGRESOS	3.812.504.514,74

0135

ARTÍCULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación:

05 AGO 2014



LUIS FRANCISCO BOHORQUEZ PEDRAZA
Alcalde de Bucaramanga

Revisó aspectos Técnicos Presupuestales y/o Administrativos

DRA MARTHA ROSA AMIRA VEGA BLANCO

Secretaria de Hacienda

DR ALBERTO MARAVEL SERRANO HERNANDEZ

Profesional Especializado Secretaria de Hacienda